

16 de marzo de 2020

## Estimad@ soci@:

Te informamos mediante este comunicado de las medidas que la Junta Directiva de COFENAT ha tomado para apoyarte durante esta crisis COVID19 que nos afecta a todos.

## Mientras el Gobierno no toma las medidas necesarias, COFENAT las toma en el acto.

- 1. La cuota trimestral de socios que se iban a pasar al cobro el próximo día 01 de abril, queda aplazada para el mes de mayo y **No** se cobrará el mes de abril. Esta medida supondrá un ahorro de 15€.
- 2. No se pasará al cobro el recibo mensual de abril del servicio de iguala de abogados a todos aquellos socios que tengan el servicio contratado. El servicio por supuesto, sigue estando vigente y os recordamos que cualquier necesidad al respecto tiene que ser tramitada mediante correo electrónico a info@cofenat.es En este sentido, comentar nuevamente que no se puede llamar o contactar directamente con el dpto. jurídico ya que no darán respuesta a ninguna consulta que no se remita con su código correspondiente desde COFENAT. Esta medida supondrá un ahorro de 22,99€.
- 3. No se pasará al cobro el recibo del mes de abril del servicio de gestoría, aunque se seguirán realizando todas las gestiones ya que el servicio está vigente. Esta medida supondrá un ahorro de 48,40€.
- 4. Todos los socios que no tengan contratado el servicio de iguala de abogados podrán realizar consultas relacionadas con la situación actual durante el mes de abril.
- 5. Todos los socios estarán al tanto e informados puntualmente de cualquier medida económica y laboral que dicte el Gobierno y que pueda afectar a los autónomos.

Gracias por tu confianza en COFENAT. Somos Profesionales, somos COFENAT.



